

LA ESCUELA

Organo oficial de la asociacion provincial y defensor constante de los intereses del Magisterio leonés

Año XII

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, ACTOS OFICIALES,
NOTICIAS Y COMUNICADOS, VACANTES

Director propietario D. EMILIO TEJEDOR
Maestro de primera enseñanza

LAS CONSULTAS HECHAS POR LOS SEÑORES PROFESORES
SE CONTESTARÁN EN LAS COLUMNAS DEL PERIÓDICO

N.º 527

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital 50 céntimos de peseta al mes.—Fuera 1,50
trimestre.—Comunicados y anuncios, según convenio.
La no devolución del periódico significará que continúa
la suscripción.—Todos los señores suscriptores pueden se-
celaboradores entre de la índole del periódico.

REDACTORES: LOS SEÑORES MAESTROS

D. Matias Rodriguez.—D. Clemente Bravo.

D. Antonio Belinchón y D. Manuel Baeza.

SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración calle de la Palma
número 17, ó en carta al Sr. Administrador.
Los pagos adelantados.
No se devuelven los originales.

León 5 de Diciembre de 1898

**La Excm. Diputación de León
adeuda á los Maestros publicos de la
provincia DOS AÑOS de sobresueldo ó
aumento gradual.**

**¿Cuál es la causa de la decadencia y
degradación de las naciones y cuál
su medio de regeneración?**

Si fijamos nuestras miradas en las desventuras que hoy y ayer afligen y afligieron á las naciones, y si reconcentramos nuestras fuerzas psicológicas para examinar esa aparente heterogeneidad de causas primordiales de sus desdichas y degradación á que llegan, las que algún día fueron florecientes por el esplendor de sus sabios, por la honradez de sus conquistadores y sus morales progresos, nos encontramos con una sola causa, la falta de educación é instrucción del hombre.

No hay pueblo ni nación que, guiados por espíritus falsos del gran temple del saber moral y de la equidad, no sucumban en la más difamante degradación, como premio á su incuria y orgullosa insensatez.

Y no hay que creer que el mal primordial viene de las altas esferas del poder, no: el mal nace de abajo, y secundariamente procede de lo alto porque no procuran, ó no quieren, ó no les conviene para sus miradas particulares ó políticas, encontrándose envueltos en el miserable manto de la envidia, complacidos que el de abajo siga esta vida pasajera cubierta con el túpido velo de la ignorancia y lisongeados por los hijos de esta, la inmoralidad, la hipocresía, la venganza, y el desbarajuste del orden, de la moral y de la sana sociedad. A la educación y á la instrucción del ciudadano es á la única áncora salvadora que es necesario apelen los gobernantes que verdaderamente lo sean y que al pago de sus glorias sacrifiquen su egoísmo en

aras de la patria; para evitar á las naciones que gobiernan sigan precipitadamente á la aniquilación más vergonzosa.

Pero no ha de ser esa educación que muchos entienden de reglas superficiales y frías de una afectada cortesía que hace á unos de carácter pusilánime, de violentos en otros, egoístas á muchos, desinteresados y generosos á muy pocos, mezquino en muchos y dilapidador en los menos; sino una educación é instrucción que se refiera á la existencia y manera de ser del individuo para la constitución de la familia, la reforma de las costumbres, las relaciones con la patria, la dirección de la inteligencia, las relaciones con la sociedad, no de esa sociedad que algunos profanan, tomando la santa libertad que el hombre goza, por la independencia sin freno y que solo así cayendo en una aberración, creen que si el hombre esta unido al hombre, no es por naturaleza, sino por conveniencia, olvidándose que la sociedad nace de la misma naturaleza del hombre; de la suprema voluntad de Dios.

No basta educar para la felicidad como lo entendió Locke, porque ¿dónde está esa felicidad? Ni tan poco basarla en la absoluta moral, porque la moral no abarca todo su contenido educativo; pues conocemos hombres que son la honradez personificada, tan rectos en cumplir todos los deberes de la conciencia, todas las prácticas caritativas y todas las obligaciones de la religión, y creen semi-milagro la descarga eléctrica, el trueno, cree en fantasma y brujas, se asusta ante una persona extraña y ridiculiza una tertulia, cuando á ella asiste, este nos sera admirable su sencillez é invidiable su integridad; pero ¿no nos causará advirtiendo faltas en que en otras nos serian graves? Luego ese hombre honrado, pero ignorante, no es completo, porque le falta la instrucción. Y no digamos que esta es bastante, porque conocemos sabios groseros, petulantés y viciosos; sabios atentos y finos, pero de una maldad refinada. Es ne-

cesario una educación que abrace la cultura de todas y cada una de las facultades del cuerpo y del alma, para dirigir nuestros actos no por el temor al estigo que la infracción de la ley acarrea, sino por el dictado de la moral.

¿A dónde primeramente debe dirigirse el individuo para adquirir esta educación é instrucción? A las Universidades é Institutos? no: porque siete octavas partes no disponen de medios para ello, y dos terceras partes de los otros no les sirve más que para consumir los capitales en otras cosas provechosas, adquiriendo necesidades que después no pueden cubrir, vicios que aniquilan su ya anémica naturaleza, regalándonos esa manada de hombres con título de *papel*, causa signiente de la degeneración social y del desbarajuste moral á que conducen á las naciones la empleomanía y cúmulo de dependencias y oficinas inútiles la mayor parte las veces. Dirijan, pues, sus pasos á la *Escuela primaria*, ahí deben encontrar todo lo que necesitan para salir con aquél temple de alma para que no les intimide otro día el bravo oleaje de el púceloso mar, *La Sociedad*; y con rectitud de miras y espíritu elevado y sereno sabran labrar la felicidad de la nación que les cobija, ya en el recto desempeño de sus cargos, ya en la iniciativa de sus industrias, ya en el mejoramiento de los inventos y ya en el certero desarrollo agrícola del país, como toda inteligencia bien educada é instruida, que conluye su existencia con el continuo progreso é invención, siendo semejantes aquellos senadores romanos de que nos habla Guevara, tomado de Livio, que eran de canas tan honradas, hombres tan espertos, viejos tan maduros que era gloria de ver lo que representaban, y era descaño oír lo que decían, labrando la felicidad de la Roma de aquella época tan grande, como pequeña fué después, cuando el virus de la avaricia, las pasiones desenfrenadas, la inmoralidad pública y, en una palabra, el dictado de la naturaleza material se apoderó del moral.

Si aún alguno le quedaba duda de que no es cierto, venga á las corporaciones municipales, provinciales, cuerpos colegisladores etc, etc, y allí encontrará en estrechado consorcio la rectitud y la ilegalidad, el saber en pocos y la ignorancia en muchos, el odio, la venganza y la ira saliendo a borbotones de aquellos salones impropios unos por el desbarajuste administrativo; confortables y de lujo asiático otros, como enseñanzas de la degradación y ruina de las naciones: compuestas las más de las veces las primeras de personas ineptas, que solo así se prestan dócilmente á seguir las órdenes y mandatos del casiquillo imperante y de un Secretario y Alcalde de Monterrilla, cual muy propiamente los pinta D. Fermín Caballero, en el *Madrid Cómicos de usos y costumbres*.

Pues bien, indulgente lector, para contrarrestar todos estos vicios, regenerar, en una palabra, la sociedad y la nación, el único, primero y verdadero medio absoluto que hay es la *Escuela primaria* con su independencia legal. En ella se forma al hombre intelectual y moral.

Los hombres de buena fé, los hombres celosos por el progreso de la nación, los gobernantes que se desvelen por el bien de la patria, á la regeneración de las escuelas públicas deben dirigir sus miradas y, enderezar sus fuerzas é iniciativas regeneradoras, dotándolas de los elementos necesarios para el desarrollo y progreso intelectual, industrial y agrícola de los pueblos; dotándolas de sueldos tales, que los encargados de difundir la enseñanza, de formar al niño hombre útil, no distraigan sus facultades en otra cosa más que en la tan compleja tarea de enseñar. El maestro necesita completa tranquilidad de espíritu, sin que tenga ni deba pensar en otra cosa que en su escuela y sus discípulos, en sus libros y sus estudios en los adelantos y en las investigaciones. Para esto necesita de una vida independiente y propia, de mas estudios que ahora se le requieren, de una manera de hacerlos internal, de una forma expo-

rimental con verdadera base intelectual y moral ¿Cómo va á desempeñar en esta forma la sagrada y más trascendental misión que se le encomienda, el maestro que cobra un sueldo, y de los mayores, de diez reales diarios con sus correspondientes recortes y sin otros emolumentos positivos? ¿Cómo podrá desempeñar la alta misión educadora é instructiva que se echa sobre sus hombros el maestro que sólo en un año haga los estudios múltiples y complejas que le son necesarios para enseñarle la senda de su cometido? ¿No es cierto que este maestro tendrá la fatalidad que le conducirá á empantanarse á lo mejor del curso de su misión sin poder llegar al término medio de su cargo educativo é instructivo? ¿No es cierto que este maestro tendrá necesidad de enderezar sus energías á otros asuntos diferentes, cuando no contrarios, á su sagrada misión, para proporcionarse los medios que le faltan para poder hacer frente á sus primeras necesidades, en muchos casos, acudir á la caridad ó usura de otro, aún comprendiendo que tal paso le conduce al desprecio del mismo que aparenta favorecerle, por causa de aquello que la ingratitud ó mala fé de la sociedad le niega ó le concede con miseria y ofusadamente con menosprecio? ¿Que medios cuenta hoy el maestro que le sirvan de lenitivo á sus trabajos? ¿Quiénes y como son los encargados inmediatos de definir sus comportamientos y premiar sus aciertos ó desaciertos en la enseñanza? ¿Juntas locales compuestas generalmente por personas ignorantes, que se encopetan, cuando la desgracia les lleva á ocupar puestos que debieran considerar como escarnio á sus personas, y cuando no son llevados a ellos para que valiéndose de su estupidez, sirvan de resorte á los desprestigiados caciques ó vagos de oficio, para marear y entorpecer la noble misión del maestro, que es para esa plebe que infesta los pueblos, el martillo que les atormenta porque con sus sinceras enseñanzas descubre á la faz del ciudadano sus maldades, injusticias y malvada ignorancia!

Convénzanse firmemente los gobernantes y convenzámonos todos, la verdadera Universidad é Instituto para el bien de la sociedad, está en la *Escuela primaria*. Aquí es donde se forman los hombres; allí los principales paseantes, aquí en donde se forma el ciudadano instruido y útil, allí el inútil y pedante; aquí el de recta justicia. Distese al profesorado primario en forma que tenga independencia y exíjasele lo necesario para una formal base regeneradora. Recaigan los nombramientos de los individuos de las Juntas locales, si así conviene que sigan, en personas ilustradas y morales, y queden sin ellas allí donde no se encuentren personas idóneas. Dense ciertas v. li.

deces á los conocimientos adquiridos en la escuela, sin los cuales no se pueda desempeñar cargo alguno público, ni considerarse con legalidad para muchos astos al hombre que no acredite tales conocimientos, mediante el certificado expedido por el Profesor de la escuela en que se hubiese instruido y educado, haciendo así una verdad la enseñanza obligatoria; y dótense las escuelas de los medios necesarios en cada comarca para que las enseñanzas sean prácticas al mismo tiempo que teóricas. Téngase, cuando menos, en cada municipio y en la localidad más apropiada, una escuela modelo, que sea general para todos sus habitantes! pues esto nunca cuesta tantos millones, como millones cuestan la consumación de las naciones y la demoralización más vergonzosa y otros organismos inútiles.

Nuestros propios infortunios y tristes desventuras, deben hacer comprender hasta al más miope y refractario al saber, que solo encuentran regeneración y consuelo educando é instruyendo al hombre sobre solidas bases, y que á esto nunca y de ninguna manera se puede llegar mientras la primera enseñanza padece en el abandono, y sus profesores en la miseria á que hoy se les tiene sometidos con marcada ingratitud.

No concluyo este ya pesado trabajo sin antes decir que también á nosotros los maestros, nos toca no pequeña parte el que los gobiernos tengan al magisterio tan atrás de las otras carreras, porque no existe verdadera unión, porque antepone el interés personal ante el general y porque no nos ligamos en fuerte consorcio y hacernos ver muy alto en bien de la sociedad y con la voz de la justicia el abandono en que se tiene á lo más sagrado del bien social y sacrificamos toda mira personal en bien de la querida patria, de la humanidad y de nuestra santa religión.

Francisco Salgado.

Los fondos pasivos.

Por iniciativa del Sr. Ollero, director de «El Magisterio Nacional» reuniéronse hace unos días los directores de los periódicos profesionales de la corte, con el propósito de ocuparse de la situación de los fondos pasivos.

Según dice nuestro estimado colega «El Magisterio Español», después de una amistosa discusión, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que sin entrar á formular soluciones concretas se redactara un cuestionario para reunir los datos que se creyesen necesarios y hacer un estudio de la verdadera situación del Montepío.

2.º Que en cada provincia, y toman-

do la iniciativa los periódicos profesionales, ó las Asociaciones, donde las haya, se constituya una comisión de reducido número de maestros, encargada de proporcionar todo el número de datos posibles de los puntos incluidos en el cuestionario.

3.º Que se constituya en Madrid una comisión ejecutiva, compuesta de dos vocales elegidos por la Asociación de maestros propietarios, otros dos por la de auxiliares; el Sr. Ollero, como iniciador, y el director de «El Magisterio Español», en representación de la prensa profesional.

4.º Que esta comisión reúna los datos enviados de provincias y los que considere pertinentes de Madrid y redacte una Memoria que permita conocer con exactitud el estado de los fondos, y tener así una base para formar juicio y proceder con acierto á pedir reformas.

5.º Que los datos de provincias se remitan á una cualquiera de las redacciones de los periódicos anteriormente citados, las cuales los entregarán á la comisión.

Se convino por todos en proceder con alto espíritu de concordia, de acuerdo en cuanto sea posible con la Junta Central, cuyo apoyo debe solicitarse para esta obra desinteresada, que sólo tiende á buscar el mayor beneficio de nuestro Montepío.

Procedióse después á redactar el índice de datos que es conveniente reunir, y previa animada discusión sobre cada una de las preguntas, se acordó el siguiente

CUESTIONARIO:

1.º Número de escuelas públicas de cada provincia, con los sueldos respectivos, en el primer trimestre del actual año económico. (Este dato está contenido en los números del «Boletín oficial» que hay publicado la relación trimestral de escuelas que hacen las Secretarías.)

2.º Débitos á los maestros en cada provincia, en 1.º de julio último, con separación de los que corresponden al sueldo y los correspondientes al material.

3.º Cantidades devengadas y hechas efectivas para el Montepío en el último año económico (Este dato está contenido en los «Boletines» que hayan publicado las cuentas de los cuatro trimestres del mismo).

4.º Cantidades trasferidas, durante el mismo año, á la Caja Central.

5.º Número de jubilados en cada provincia, y cantidad anual que perciben.

6.º Número de viudas y de huérfanos (con separación de sexos) é importe de sus pensiones.

7.º Número de causantes de que proceden estas pensiones.

8.º Número de expedientes de clasificación remitidos á la Junta Central durante el último año económico y de los resultados durante el mismo.

9.º Número de expedientes sin resolver de años anteriores.

10.º Número de cuetas trimestrales y adiciones rendidas por las Juntas provinciales y fecha de su remisión.

11.º Número de las aprobadas por la Junta Central.

12.º Número de las pendientes de aprobación por la misma Junta.

13.º Número de las pendientes de reparos y fechas en que se han hecho.

14.º Suma total á que ascienden, según cuentas, las cantidades que se adeudan por descuento á la Caja Central.

Cuenten nuestros estimados com-

pañeros con todo lo que esté de nuestra parte para facilitar cuantos datos deseen de esta provincia; y Dios quiera que tan laudables propósitos, se vean coronados de los más satisfactorios resultados.

Sección de noticias

Pagos.—El habilitado de Astorga ha recogido de la Caja los fondos del primer trimestre, correspondientes á los Ayuntamientos de:

Castrillo de los Polvazares.—Lucillo.—Magaz.—S. Justo.—Santiago Millán.—y Villarejo. Y además el material del Ayuntamiento de Carrizo.—Quintanilla de Somoza.—Villagatón y Brazuelo.

Quedan aún pendientes de pago los Ayuntamientos de Llamas y Turcia, con material de Truchas por este primer trimestre y el cuarto por completo.

Muy bien dicho.—En «El Heraldo de Madrid» publica un notable artículo el Sr. Cemborain y España, del cual, entresacamos los párrafos siguientes:

«Es achaque común entre españoles, especialmente de los que por moda se dedican á regenerar, pretender la solución de todos los problemas sociales invistiéndose de una omnisciencia mal compadecida con la limitada inteligencia humana. Sólo así se explica que en el actual y para nosotros triste momento histórico se presente ante el país, no ya como una cuestión de actualidad, sino más, como un tema novísimo, la afirmación de que la instrucción primaria debe ser obligatoria y gratuita».

«Lo que han de proponer los flamantes innovadores son los medios de dar positiva efectividad á los preceptos consignados en las leyes, asunto un poco más complejo y difícil que lo que á primera vista parece, sobre todo en este desgraciado país tan necesitado de ilustración donde en vez de abrirse escuelas primarias, se cierran, y en vez de dotar decorosamente á los maestros no se les pagan ni los mezquinos haberes que hace medio siglo se les asignaron, colocando á tan útiles funcionarios en situación tan precaria, que aparecen reproducidos aquellos tiempos en que un sabio de la antigüedad apostrofaba á su mayor enemigo con la frase: *Dii faciunt pedagogum*».

«Obligado es también para que la enseñanza resulte total y prácticamente obligatoria, que sea absolutamente gratuita. Sin perjuicio de la legítima libertad de los padres para educar á sus hijos domésticamente ó en colegios privados, deben todos, pobres y ricos, tener derecho á instruirlos gratuitamente en las escuelas públicas, pues nunca con más razón que ahora se debe procurar la compenetración, familiaridad y contacto de unas clases sociales con otras, para franquear las barreras que en la sociedad, con grave detrimento de sus intereses, se establecen entre pobres y ricos, entre los que ahora se llaman burgueses y obreros. Para lograr tal fin urge la supresión de la llamada *retribución escolar*, pagada por los padres de familia llamados pendientes, fuente inagotable de discordia entre padres y maestros, valla indigna que, establece castas entre los niños que acuden á un mismo recinto escolar, y que rebaja y desnaturaliza las angustias funciones del maestro, convir-

tiéndole en adusto recaudador de unos cuantos discutidos ochavos necesarios para vivir arrastrando su vida familiar.

De todo se infiere, que para que la enseñanza sea en realidad obligatoria, y en un período de breves años pueda difundirse la más elemental y fundamental cultura á toda la masa social, que es donde precisamente estriba su alta importancia y su patriótico empeño es preciso y urgente aumentar y mejorar las escuelas públicas, declarar totalmente gratuita la enseñanza que en ellas se dé y dignificar el Magisterio, ensanchando el horizonte de sus estudios y dotándole decorosamente, exigiéndole en cambio con la mayor severidad el cumplimiento de su sagrado ministerio.

Para lograr tan patriótica empresa, es necesario tener pleno convencimiento de que hay que aumentar sin contención alguna el presupuesto de Instrucción pública, por muy azarosas que sean las circunstancias que nos rodeen, y con la mira puesta en la idea de que estos gastos son evidentemente reproductivos.

Pésame.—Ha fallecido víctima de rápida enfermedad el Sr. D. Melchor Fernández, maestro de Portilla.

Enviamos á su afligida viuda la expresión sincera de nuestro sentido duelo por la muerte de su esposo.

Que será.—Algunos de los periódicos de la Corte se hacen eco de rumores gravísimos que parece corrieron por Madrid respecto á la organización de las Normales.

Malo es que corran esos rumores, por aquello de que, cuando el río ruje agua lleva.

Enhorabuena.—Nuestro querido amigo D. Florencio González, ha sido nombrado profesor en propiedad de la Escuela Normal de Maestros de esta capital.

Felicitemos muy de veras al señor González.

A cobrar.—Dentro de unos días los maestros del partido de Ponferrada, que no hayan percibido los haberes correspondientes al primer trimestre, podrán hacer efectivos aquellos, en casa del Sr. habilitado.

Licencia. Por este Rectorado se le ha concedido un mes de licencia, para asuntos particulares, á nuestro amigo D. Santos Arce, maestro de Linares (Asturias).

Es la hija.—De un hermoso artículo, tan bien pensado como escrito, por nuestro querido colega «La Enseñanza», al hablar de que la convicción de la regeneración de la patria por la escuela, ha invadido ya la masa general del país, copiamos lo siguiente:—Hoy no es lícito callar en este asunto, sin complicidad de traición á los futuros intereses de nuestra amada patria: una de las causas de sus actuales desventuras está averiguada y es preciso que se borre hasta la posibilidad de que resurja.—La escuela de primera enseñanza ha tenido oficial y particularmente el último punto en la atención de todos y para hacer el milagro que España anhela, es indispensable

que éste y otros organismos, antes que los últimos, sean primeros.

Lo que piden. Las Cámaras de Comercio españolas reunidas en Zaragoza con el objeto de sentar las bases de la regeneración administrativa han acordado, entre otras las siguientes conclusiones:

Enseñanza Instrucción pública. Efectividad del proyecto por el que la enseñanza elemental ha de ser gratuita y obligatoria.

Transformación de la instrucción pública general, dándole carácter; reduciendo el número de Universidades, creando escuelas de Agricultura y de aplicación de las diferentes artes é industrias, y favoreciendo la actual carrera del comercio.

Restableciendo la disciplina escolar de todos sus órdenes, alcanzando la supresión de los abusos cometidos en materia de libros.

Música cel stial.—Muchos periódicos profesionales se ocupan en sus secciones respectivas, en proponer nuevos sistemas de pagos, de resultados más ó menos aceptables. Nosotros creemos que ninguno reúne á la sencillez en sus operaciones, las ventajas tan positivas para el magisterio, como el publicado en estas columnas y del cual es autor nuestro estimado compañero D. Matías Rodríguez.

Por más que como hemos dicho en otras ocasiones, no hay sistema de pagos malo, cuando al frente del gobierno de una provincia hay hombres que están á la altura de su misión.

Si los gobernadores y delegados tienen la conciencia plena de lo completo de sus funciones, lo seguro es que sepan y puedan siempre exigir á sus gobernados el fiel acatamiento de las leyes, y se impongan á las mezquindades y miserias del caciquismo imperante en los pueblos, exigiéndoles, cuando espontáneamente no lo hacen, el pago regular á los maestros como único medio equitativo y justo de poder exigir á su vez á éstos el exacto cumplimiento de sus deberes profesionales.

Un gobernador que se interese por la enseñanza, tiene siempre al alcance de su mano recursos sobrados para hacerse respetar y obedecer, sean cuales fueran las *marrullerías* de alcaldes ignorantes y venales y de *legistas y traviesos* secretarios.

Las interinidades.—Repetimos lo mismo que hemos dicho muchas veces, ocupándonos de este asunto. Estaría bien visto y se cumpliría con lo que preceptúa el Reglamento, si no estamos equivocados, si se anunciaran en el «Boletín oficial» las escuelas vacantes que han de proveerse interinamente; de ese modo podrían solicitarlas maestros y maestras, recayendo el nombramiento, en quienes tuvieran más méritos.

Francamente, supeditar los nombramientos de interinos á exigencias del caciquismo, no pueden dar buenos resultados.

Nosotros esperamos que nuestro gobernador, en bien de la enseñanza, tome en consideración estas indicaciones.

Contraste.—Mientras nuestros munici-

pios persiguen con crueldad al desgraciado maestro de primera enseñanza, negándole los miserables haberes que ha devengado con penosísimo trabajo; mientras en nuestra nación ha *monterillas*, como el del pueblo de Las Mesas (Cuenca) que al presentarse el maestro á tomar posesión de la escuela dicen, con singular cinismo que el ayuntamiento de su *digna presidencia* estaba decidido á no pagar atenciones de enseñanza; mientras se adeudan á un maestro de Benagalbón (Málaga), 60 000 pesetas, y, en fin, mientras en capitales de España se cuentan maestros que no pueden dar la enseñanza por falta de local, enseñanza que los municipios pagan inútilmente, colocando en violenta situación á dignos maestros que mejor que paseando se encontrarían en sus escuelas, mientras todo esto sucede aquí con la enseñanza, decimos, los Estados Unidos, los *yanquis*, los que nos han arruinado, esas aves de rapiña que nos han escamoteado las colonias, llevan, á Cuba y Puerto Rico, y ponen al frente de las escuelas primarias los maestros más afamados de su nación.

¿No han reparado nuestros gobernantes en ese contraste? Pues fíjense; que se presta á serio estudio y á consideraciones de orden importantísimo.

Buen principio.—D. Agustín Sardá ha sido nombrado director de la Escuela Normal Central de Maestros.

Los directores propietarios que hubieran concurrido al concurso para la provisión de esta plaza, se han quedado como el que ve visiones.

Un ruego.—Son muchas las quejas que recibimos de nuestros suscriptores que no reciben LA ESCUELA.

Por los partidos de León, Valencia y Sahagun debe haber una *plaga* de peatones, que en todo se ocupan menos en servir como es su deber al público.

Rogamos al Sr. Administrador principal de Correos ponga *co'o* á estos abusos que tanto perjudican á la buena marcha de toda publicación.

Pregunta.—¿Una aspirante á maestra puede examinarse de ingreso en el mes de Junio y solicitar á la vez que se le admita, por enseñanza libre, en dicho mes, al examen de las asignaturas de primer año de la carrera?

En contestación á la anterior pregunta que nos hace una suscriptora, hemos de decirle que sí: puede en la primera quincena de Mayo formalizar el expediente y en la solicitud pedir el examen de ingreso y aprobado éste en Junio, á continuación las que quiera, no solo de primer año, sino de todos los de la carrera.

Almanaque.—Diciembre: Los días 4, 11, 18 y 25 domingos; jueves, 8, la Purísima Concepción, y del 28 al 31, ambos inclusive, por la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, vacaciones.

Exámenes generales.—Es bastante frecuente celebrar en esta época exámenes generales en las escuelas presididos por la Junta local y con repartición de premios.

Cuentas del material.—Deben rendirse al terminar el año económico, pero los que por cualquiera causa no lo hayan hecho, en modo alguno deben dejar

transcurrir este mes sin cumplir ese precepto, pues termina con Diciembre período de ampliación para rendir las cuentas.

Escuelas vacantes.—En este mes deben los Rectorados y Juntas provinciales ir formando las listas de vacantes, que según el art. 19 del Reglamento vigente, han de llevar á la superioridad en los dos primeros días de Enero siguiente.

Lección gramatical.

Quiso cierto coronel
con plausible pensamiento
que todo su regimiento
se ilustrase en el cuartel,

y los sargentos nombrados
quedaron sin excepción
para dar diaria lección
instructiva á los soldados.

No fué tentativa vana
y, en cuarto supieron leer,
empezaron á aprender
gramática castellana.

Un sargento, perro dogo
en cara y en intenciones
y por sus explicaciones
más perro que pedagogo,

de esta manera decía
muy serio en cierta ocasión
á la sumisa reunión
de valientes que instruí:

—Muchachos, voy á explicar
lo que es nombre sustantivo;
es nombre... hablando á lo vivo,
tú lo que puedes tocar.

Er pelo, er cuti, la beca,
los zapatos, los carsones,
er sabre, las municiones,
por fin, tú lo que se toca.

Miró después á su gente
y fijándose en un quinto
andaluz dijo:—Tú Pinto
á ver, dos pasos al frente.

Ahora te voy á poné
un ejemplo descriptivo,
pa que er nombre sustantivo
digas en arto, cuál es.

Mucho tino y ojo ar cuento:
Se quema una casa en Cádi,
¿cuál é er nombre?

—Ay no hay
sustantivo, mi sargento.

—¿Cómo que nó?

—Clare está.

—¿Que no hay sustantivo?

—No,

—¡Y que pierda el tiempo yo
estruyéndote, animá!

—Pero, por vía é San Roque,
—replica el quinto con fiema—
pues si la casa se quema
¿cómo quíe usted que la toque?

JAVIER DE BURGOS.



LA ESCUELA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL
Y DEFENSOR CONSTANTE
DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO LEONÉS

Este periódico profesional, es el de mayor circulación en la provincia de Leon, el que adelanta y comenta las noticias de interés para el Magisterio y cuyo lema es todo «por el Maestro de Escuela».

Se publica todos los lunes y en sus columnas inserta además de artículos de Educación popular, legislación de primera enseñanza, noticias y vacantes de Escuela, todo de conocido interés para el magisterio, de asuntos literarios, noticias generales, y correspondencias particulares.

SUSCRIPCIÓN

Un año . 6 pesetas

Un semestre. 3 »

Un trimestre. 1,50

Pago adelantado

Los corresponsales son los Sres. Habilitados de los partidos, á quienes podrán hacerse los pagos.

Anuncios y reclamos á precios arreglados.

Redacción y Administración, Paloma 17, LEON

IMPRENTA Y PAPELERÍA

DE LOS

Herederos de Angel González

PALOMA 17

LEON

En este establecimiento encontrarán los Sres. Maestros toda clase de obras y material para la enseñanza.

Libros de todos los autores y editores conocidos.

Papel pautado de Iturzaeta, idem gráfico, idem para letra inglesa, libros de memorias, cuadernos y papel rayado de todos los tamaños y precios.

Completo surtido en papeles de todas las clases y tamaños para escribir, en cajas elegantes, en blanco, luto y colores, infinidad de gustos.

ESTUCHES CON ESPEJO

Sobres de todas clases y tamaños en blanco y colores.

Papel secante color rosa.

Precioso surtido en cromos, estampas y tarjetas de felicitación.

Cartones y cartulinas en blanco y colores.

Objetos de escritorio.—Lacres, escribanías, tinteros de plomo y cristal últimas novedades; reglas de Santa Lucía y de Faber;

plumas de todas variedades, porta plumas,

estuches de matemáticas, yeso, chinchas, encuadernadores y gomas.—Tinta en negro y en colores.

Frascos de tinta para sellos.

Ir presos para escuelas, y de todas clases para Maestros.

Mapas con medias cañas y charolados.—Idem tablas de

Aritmética, Oraciones de entrada y salida de la escuela,

construcciones y calcomanías.

IMPRESIÓN.—Teniendo el material nuevo, se hacen toda clase de periódicos, libros, facturas, membretes, etc, á precios reducidos.—Tarjetas á peseta el 100.

PALOMA 17 LEON

ADVERTENCIA

Los Sres. anunciantes y autores de obras pueden disponer de este espacio, siendo el precio del anuncio muy económico,